

SUB-RECEPTOR SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)
PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR
RIESGO AL VIH (2016-2018)

Contenido

	<u>Pág.</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1
Estados de Fuentes y Usos de Fondos.....	4
Estados de Inversiones por Categorías Acumuladas.....	5
Notas Sobre los Estados Financieros.....	6
Información Financiera Adicional: Estado Ejecución Presupuestaria por Categorías de Inversión.....	10
Reporte de los Contadores Públicos Independientes sobre el Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales del Acuerdo de Donación.....	11
Reporte de los Contadores Públicos Independientes sobre el Sistema de Control Interno.....	14
Carta de Gerencia.....	15
Resumen de los Principales Procedimientos de Auditoria Aplicados.....	23

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Opinión

Hemos auditado los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones por Categorías Acumuladas del Sub-Receptor Servicio Nacional de Salud (SNS), por el período terminado al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las principales políticas contables importantes y otras notas aclaratorias, correspondiente al Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), financiado por el Fondo Mundial, mediante la Donación No. DOM-CONAVIH-904, ejecutado por el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y las Inversiones por Categorías Acumuladas del Sub-Receptor Servicio Nacional de Salud (SNS), del Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2, y con los términos del Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, del Fondo Mundial.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas en la República Dominicana, por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ético del (IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Otros asuntos - Base de contabilidad

Según se describe en la Nota 2, y tal como lo requiere el Fondo Mundial, la Unidad Coordinadora del Programa, tiene como política preparar los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones por Categorías Acumuladas, sobre la base del efectivo recibido y desembolsado, la cual es una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno de la Entidad por los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, así como con los términos del Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, del Fondo Mundial y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto, si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), adoptadas en la República Dominicana, por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) y con lo establecido en el Acuerdo y los Términos de Referencias (TDRS) del Proyecto siempre detecte incorrección material cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA adoptadas en la República Dominicana, por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluimos sobre lo adecuado de la2 utilización, por la Administración, del

principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Francisco & As.

10 de febrero de 2017

SUB-RECEPTOR SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Estados de Fuentes y Usos de los Fondos
(Valores expresados en RD pesos)

	Del 1ro enero al 31 de diciembre 2016
Fuentes de los Fondos:	
Donaciones recibidas del CONAVIHSIDA	
En efectivo	7,699,648
En especie	1376,162
Total de los fondos recibidos	<u>9,075,810</u>
Usos de los Fondos:	
Impulsar el acceso equitativo a servicios de atención, tratamiento y apoyo	8,860,727
Total de los fondos usados	<u>8,860,727</u>
Sub-total	<u>215,083</u>
Fondos por aplicar:	
Cuentas por cobrar y pagar locales	1,094,661
Sub-total	<u>1,309,744</u>
Efectivo al inicio del período	<u>-</u>
Efectivo al final del período	<u><u>1,309,744</u></u>

Véanse notas sobre los estados financieros

SUB-RECEPTOR SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Estados de Inversiones por Categorías Acumuladas
(Valores expresados en RD pesos)

Categorías	Del 1ro de enero al 31 de diciembre 2016
Honorarios de Asistencia Técnica	1,361,764
Materiales Impresos	380,469
Salario	567,338
Viáticos, transporte y otros costos relacionados con supervisión/encuestas/recopilación de datos	4,748,586
Viáticos - Transporte y otros costos relacionados	-
Viáticos - Transporte y otros costos relacionados con Capacitación	1,802,570
Otros Costos de Administración del Programa	-
	<u>8,860,727</u>

Véanse notas sobre los estados financieros

SUB-RECEPTOR SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

1. Entidad

El Sub-Receptor Servicio Nacional de Salud (SNS), es una entidad pública, provista de personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y técnica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social creada mediante la Ley 123-15 promulgada en fecha 16 de julio de 2015. El ámbito de la aplicación de esta ley abarca a todos los servicios públicos de atención a la salud; así como de los centros auto-gestionados de servicios de salud.

El Servicio Nacional de Salud (SNS) tiene como propósito asegurar la efectividad, técnica, administrativa y financiera de los Servicios Regionales de Salud. Estructuralmente está constituido por tres (3) niveles organizativos y funcionales, para cubrir las necesidades en términos de salud, de más de 10 millones de ciudadanos y ciudadanas con derecho a la salud:

1. Nivel Central, que tiene función de gestión de todos los servicios regionales de salud
2. Nivel Regional, estructurado por Nueve (9) Servicios Regionales de Salud (SRS) quienes a su vez se constituyen en los servicios de atención de carácter público.
3. Nivel Operativo, que tiene función de provisión de los servicios de salud a la población.

Las oficinas principales de Servicio Nacional de Salud (SNS), ubicado en la Avenida Leopoldo Navarro, esq. Cesar Nicolas Penson, sector Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana..

El plazo de duración de sus actividades es indeterminado.

Al 31 de diciembre 2016, los principales funcionarios de la Institución las áreas de administración y operaciones son los siguientes:

Nombre

Nelson Antonio Rodriguez Monegro
Antonio Gomez Ortiz
Miklos Szabo

Posición

Director Ejecutivo
Encargado Financiero y Administrativo
Encargados de Compras y Contrataciones

Las funciones administrativas son dirigidas por la Institución mediante los principales funcionarios administrativos, quienes son los responsables, y tienen la obligación de velar por la buena marcha de los asuntos de la Institución, ejecutando las disposiciones de los estatutos, resoluciones y reglamentos internos y demás disposiciones.

SUB-RECEPTOR SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

1. Entidad

i) Acuerdo de Donación

En fecha 5 de enero de 2016, el Sub-Receptor Servicio Nacional de Salud (SNS), y el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) suscribieron acuerdo mediante, el cual la Institución se compromete a ejecutar las acciones para contribuir al alcance de las metas a los siguientes indicadores: i) Porcentaje de adultos y niños que actualmetne reciben tratamiento antiretroviral entre todos los adultos y niños que viven con el VIH; ii) Porcentaje de personas que viven con VIH que iniciaron ARV con un recuento de CD4 <200 células/ mm³; iii) Porcentaje de adultos y niños que han iniciario TARV con una carga viral indetectable a 12 meses (<1000 copias/ml; iv) Porcentaje de centros de salud que adminisitrnan terapia antirretroviral y que han experimentado desabastecimeinto de al menos un medicamento antirretroviral necesario en los ultimos 12 meses; v) Proporción de informes de centros de salud recibidos en relacion al numero de informes previstos para el periodo de presentacion de informes; vi) Porcentaje de nuevos pacientes seropositivos que han comenzado el tratamiento prventivo con isoniazida (TPI).

El plazo de vigencia del mencionado acuerdo abarcara hasta el 31 de diciembre 2016.

El aporte establecido por el Consejo Nacional del VIH y SIDA (CONAVIHSIDA), para este acuerdos es de RD\$ 12,531,038.50 los cuales deberá ser ejecutado de conformidad con un Cronograma de Ejecución y Presupuesto facilitado por el CONAVISIDA.

Al 31 de diciembre 2016, el aporte realizado por el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA), esta compuesto como sigue:

Período de los aportes recibido	Monto recibido
	<i>(En RD pesos)</i>
Del 1ro de enero al 31 de diciembre 2016	9,075,810
	9,075,810

SUB-RECEPTOR SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

1. Entidad (continuación)

ii) Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018).

El Mecanismo de Coordinación de la República Dominicana solicitó para los años 2016-2018 de fortalecimiento de actividades del Programa de la Respuesta Nacional Frente al VIH/SIDA, dentro del Mecanismo de Continuación de Financiamiento del Fondo Mundial, titulado “Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)”, el cual será implementado de manera conjunta por el CONAVIHSIDA y el Instituto Dermatológico Dominicano y Cirugía de la Piel “Dr. Huberto Bogaert Diaz” (IDCP).

El Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) (Receptor Principal) suscribieron Acuerdo de Concesión de Programa con el Fondo Mundial de la lucha Contra el SIDA, en fecha 16 de septiembre de 2015, favorecida con la Donación No. DOM-CONAVIH-904, por un monto total de US\$8,659,346, a los fines de implementar el “Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)”, cuyo período de duración de este acuerdo está comprendido desde el día 1ero. de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018.

iii) Objetivos y naturaleza del Proyecto

El objetivo del presente Acuerdo es la Impulsar el acceso equitativo a servicios de atención, tratamiento y apoyo. Las Actividades están dirigidas al alcance de los indicadores descritos precedentemente, con cobertura geográfica nacional. El Sub-Receptor, se compromete a ejecutar las actividades, conforme a lo establecido en el Plan Operativo Anual y en el Presupuesto del presente Acuerdo, obedeciendo a la Propuesta aprobada por el Receptor Principal y validados por las autoridades correspondientes.

SUB-RECEPTOR SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL VIH (2016-2018)

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

2. Políticas contables

i) Registros contables y presentación de estados financieros

Los estados de Fuentes y Usos de Fondos y el estado de Inversiones por Categorías Acumuladas han sido preparados sobre la base del efectivo recibido y desembolsado, la cual es una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). Utilizando la base del efectivo, los ingresos se reconocen cuando se perciben en efectivo, en lugar de cuando se devengan, y los costos y gastos se reconocen cuando se pagan, en lugar de cuando se incurren.

ii) Inversiones acumuladas

Las inversiones acumuladas representan los fondos aplicados en las diferentes clasificaciones establecida por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), las cuales se corresponden con las categorías establecidas en el Acuerdo de Donación. Se mantienen registros detallados de control de los bienes adquiridos y de los desembolsos efectuados, los cuales se consideran directamente como inversión realizada.

iii) Uso restringido de los fondos y bienes

El efectivo recibido procedente de la Donación es de uso restringido para ser utilizado únicamente para los fines del Proyecto y de acuerdo con las Cláusulas del Acuerdo de Donación, firmado entre el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) y el Fondo Mundial. Los bienes adquiridos con los fondos del Acuerdo de Donación, son propiedad del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) y son de uso restringido para los fines del Proyecto hasta la terminación del mismo CONAVIHSIDA, mantiene registros contables adecuados para controlar dichos activos.

3. Efectivo en bancos

El efectivo en banco está compuesto como sigue:

Banco de Reservas de la República Dominicana

2016
<i>(En RD\$ pesos)</i>
1,309,744
1,309,744

SUB-RECEPTOR SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL
VIH (2016-2018)

Estado de Ejecución Presupuestaria por Categorías de Inversión

31 de diciembre de 2016

(Valores expresados en RD pesos)

Categorías	Presupuesto	Ejecutado	Disponible
	<i>(En RD pesos)</i>		
Honorarios de Asistencia Técnica	2,277,705	1,361,764	915,941
Materiales Impresos	524,826	380,469	144,357
Salario	567,338	567,338	-
Viáticos, transporte y otros costos relacionados con supervisión/encuestas/recopilación de datos	5,079,445	4,748,586	330,859
Viáticos - Transporte y otros costos relacionados	-	-	-
Viáticos - Transporte y otros costos relacionados con Capacitación	3,986,505	1,802,570	2,183,935
Viáticos, Transporte reuniones/defensa de la causa	95,220	-	95,220
Otros Costos de Administración del Programa	-	-	-
	12,531,039	8,860,727	3,670,312

Reporte de los Contadores Públicos Independientes Informe Sobre Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales del Acuerdo de Donación

Al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Hemos auditado los estados financieros del Sub-Beneficiario Servicio Nacional de Salud (SNS), relacionado con el Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), por el período terminado al 31 de diciembre 2016. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento del Sub-Beneficiario, con respecto a las Cláusulas, referentes a actividades financieras, contenidas en el Acuerdo de Donación No. DOM-CONAVIH-904, entre el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) y la Servicio Nacional de Salud (SNS), y las leyes y regulaciones aplicables. Tales cláusulas del Acuerdo, así como las correspondientes leyes y regulaciones, se presentan a continuación:

Art.	Descripción de responsabilidades por parte del Sub-Beneficiario	Cumplimiento
4to.	i) Demostrar en un plazo no mayor de treinta (30) días, la contratación, bajo su responsabilidad, de la póliza de seguros con un compañía aseguradora de demostrada solvencia, que proteja los bienes y equipos adquiridos con fondos del Programa.	Cumple
	l) Contratar bajo su responsabilidad y dependencia exclusiva, el personal complementario a los recursos humanos de los que dispone, necesarios para la correcta ejecución de las actividades del Programa.	Cumple
8vo.	a) Presentar mensualmente al Receptor Principal un Informe de Avance Programático que completen el avance para el logro de las metas bajo su responsabilidad. Dichos Informes deberán ser presentados a más tardar cinco (5) días calendario, después de la finalización de cada mes; para los informes trimestrales, deberán ser presentados a más tardar quince (15) días laborables, después de la finalización de cada trimestre.	Cumple parcialmente, debido a que no cumple con la fecha establecida
	b) Preparar y entregar al Receptor Principal, a más tardar, a los quince (15) días laborables posteriores a la finalización de cada trimestre, un Informe contentivo de la Información Financiera correspondiente al trimestre en curso y al consolidado de la Ejecución del Sub-Programa, en los formatos proporcionados por el Receptor Principal, de acuerdo a lo establecido en Manual de Operaciones del Programa.	Cumple

**Reporte de los Contadores Públicos Independientes
Informe Sobre Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales
del Acuerdo de Donación (Continuación)**

Art.	Descripción de responsabilidades por parte del Sub-Beneficiario	Cumplimiento
	d) Deberá acompañar los Informes tanto Programáticos como Financieros con informaciones que reflejen el co-financiamiento que el Sub-Receptor pudiere haber recibido, provenientes de otras fuentes de financiamiento durante dicho período.	No hubo otras fuentes de financiamiento
9no.	a) Llevar a cabo actividades de monitoreo y evaluación gerencial a lo interno de su Institución, registrando el desarrollo armónico y oportuno de las tareas correspondientes para el cumplimiento de los Indicadores y Metas establecidos en el marco del Acuerdo.	Cumple
	b) Ejecutar en forma eficiente las actividades del Programa, de acuerdo con el estándar especificado en Plan de Acompañamiento y Monitoreo Gerencial.	Cumple
10mo.	a) Cumplir con toda Norma, Política y Procedimiento básico de control interno, incluidos en los Formatos que son facilitados por el Programa.	Cumple
	Mantener archivos, documentos y otra evidencia relacionada con el Programa, respetando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). Los archivos deberán estar respaldados por la documentación adecuada que sustente debidamente los gastos incurridos en la ejecución de las Actividades del Programa.	Cumple
	Mantener un archivo con todos los documentos generados, tales como: Informes mensuales, trimestrales, anuales y finales, informes de auditoría, a los fines de que estén accesibles tanto para uso interno, como de la Institución.	Cumple
	Preservar los archivos de todos los documentos que se generen del Acuerdo, por un período de siete (7) años, después de la fecha de expiración del mismo, a petición del Receptor Principal y/o del Fondo Mundial.	Cumple
11vo.	b) Aceptar someterse a dictámenes de auditorías institucionales, a discreción del Receptor Principal y del Agente Local del Fondo (ALF), podrían incluir auditorias financieras, presupuestarias, de gestión, organizativa, informática, entre otras.	Cumple

Reporte de los Contadores Públicos Independientes
 Informe Sobre Cumplimiento de las Cláusulas de Carácter Financieras y Gerenciales
 del Acuerdo de Donación (Continuación)

Art.	Descripción de responsabilidades por parte del Sub-Beneficiario	Cumplimiento
12vo.	<p>a) Los bienes contractuales adquiridos por el Sub-Receptor, serán propiedad del Receptor Principal (CONAVIHSIDA), quien hará formal entrega de los bienes y equipos en calidad e préstamo al Sub-Receptor, mediante contrato de préstamo.</p> <p>b) La propiedad de todos los bienes adquiridos con los recursos provenientes del Programa, será transferida por el Receptor Principal, de conformidad con las instrucciones que el Fondo Mundial imparta al efecto.</p>	<p>Cumple</p> <p>No poseen bienes adquiridos con los recursos provenientes del Programa</p>

Francisco & as.

10 de febrero de 2017

Reporte de los Contadores Públicos Independientes Sobre el Sistema de Control Interno

Al Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los Estados Financieros del Sub-Receptor Servicio Nacional de Salud (SNS), relacionado con el Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), financiada por el Acuerdo de Donación No. DMR-202-G01-H00, del Fondo Mundial, consideramos la estructura de control interno relacionada con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

El Sub-Receptor Servicio Nacional de Salud (SNS), es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la Unidad Coordinadora del Proyecto debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas, usos o disposición no autorizadas, que las transacciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Unidad Coordinadora y con los términos del Acuerdo, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Proyecto de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la nota 2, a los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de la estructura de control interno que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia importante es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación a los estados financieros del Proyecto puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia importante conforme a la definición anterior.

Sin embargo, observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su operación que hemos informado al Consejo Nacional para el VIH y el Sida (CONAVISIDA), por separado en carta de fecha 7 de diciembre de 2017, la cual se anexa a este Informe.

10 de febrero de 2017



10 de febrero de 2017
Santo Domingo, D. N.

Señor:
Víctor Terrero, Director Ejecutivo
Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)
Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018)
Ciudad.

Estimado Doctor Terrero:

Como parte de la auditoría que hemos llevado a cabo sobre los estados financieros del Sub-Receptor Servicio Nacional de Salud (SNS), del Programa de Apoyo a las Poblaciones Clave de Mayor Riesgo al VIH (2016-2018), al 31 de diciembre 2015, hemos revisado el sistema de control interno del Proyecto, como base para determinar el alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar con el fin de estar en condiciones de emitir una opinión sobre tales estados financieros. Nuestra revisión del control interno no fue hecha para expresar una opinión sobre este control interno. Sin embargo, durante esta revisión varias materias, que presentamos en las páginas siguientes, vinieron a nuestro conocimiento, las cuales creemos que merecen su atención para mejora de los sistema y procesos de la Organización.

La información de esta carta es para uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva del Proyecto y compartida con el Fondo Mundial. Estamos a sus gratas órdenes para el caso de que se desee discutir más ampliamente cualquiera de los pormenores de esta carta.

Mientras tanto nos despedimos sus atentos, seguros servidores y amigos.

Francisco & As.

Directrices generales del Fondo Mundial

De acuerdo con las directrices del Fondo Mundial para realizar las auditorías anuales del Estado Financiero de los Beneficiarios Principales y de los Sub-Beneficiarios, se exigen que los hallazgos sean calificados como se muestran a continuación:

Nivel 1: Son aquellos hallazgos que revisten una importancia particular y en cuya resolución puede necesitarse la participación de la dirección de la Entidad. Son cuestiones muy significativas que afectan en gran medida al logro de los objetivos generales de la subvención.

Nivel 2: Son aquellos hallazgos que pueden tener un efecto significativo en los mecanismos de control.

Nivel 3: Son aquellos hallazgos que revisten de menos importancia que los niveles 1 y 2 pero igualmente merecen atención.

Descripción de la observación No. 1

Prueba de Desembolsos

Durante la aplicación de procedimientos de auditoría sobre los desembolsos ejecutados durante el periodo, destacamos las siguientes situaciones las cuales llamaron nuestra atención:

a) Facturas sin el sello de pagado

Observamos que las facturas de proveedores que soportan los desembolsos no fueron marcadas con el sello de pagado como lo requiere el Manual de Operaciones de Sub-Receptores. A continuación algunos ejemplos:

Cheque no.	Fecha	Beneficiario	Monto
289	19/10/2016	Luis Jimenez	30,175
578	31/10/2016	Marino Jimenez Sanchez	30,756

b) Contizaciones

Observamos desembolsos por un monto mayor a RD\$ 20,000 que no están soportadas con 3 cotizaciones como lo requiere el Manual de Operaciones de Sub-Receptores. A continuación algunos ejemplos:

Cheque no.	Fecha	Beneficiario	Monto
194	25/08/2016	Blasina Torres	40,000
311	31/10/2016	Marino Jimenez Sanchez	30,756
319	08/11/2016	Juan De Leon Berroa	22,553

c) Cuadro comparativo de Cotizaciones

Observamos desembolsos por montos mayores a RD\$ 16,001 que no constan de un cuadro comparativo de cotizaciones como lo requiere el Manual de Operaciones de Sub-Receptores. A continuacion algunos ejemplos:

Cheque no.	Fecha	Beneficiario	Monto
147	14/07/2016	Eliel Rosario	42,478
194	25/08/2016	Blasina Torres	40,000
246	21/09/2016	Del Nono Srl	24,729
247	21/09/2016	Del Nono Srl	29,557
248	21/09/2016	Del Nono Srl	24,923
305	25/10/2016	Altagracia Carrasco Eventos, Srl	49,460
306	25/10/2016	Altagracia Carrasco Eventos, Srl	50,973
310	31/10/2016	Del Nono Srl	44,398
322	14/11/2016	Impresora De Windt Srl	26,600
323	14/11/2016	Impresora De Windt Srl	90,250
324	14/11/2016	Impresora De Windt Srl	96,900

d) Desembolsos a proveedores

Observamos cheques que no fueron girados directamente a favor del proveedor que brindo el bien o servicio adquirido lo requiere el Manual de Operaciones de Sub-Receptores. A continuacion algunos ejemplos:

Cheque no.	Fecha	Beneficiario	Monto
147	14/07/2016	Eliel Rosario	42,478
148	14/07/2016	Luis Jimenez	42,850
177	02/08/2016	Eroelsi Garcia	42,850
194	25/08/2016	Blasina Torres	40,000
289	19/10/2016	Luis Jimenez	30,175
304	10/25/2016	Luis Rafael Perez Bido	32,964
147	14/07/2016	Eliel Rosario	42,478
148	14/07/2016	Luis Jimenez	42,850
177	02/08/2016	Eroelsi Garcia	42,850
194	25/08/2016	Blasina Torres	40,000
289	19/10/2016	Luis Jimenez	30,175
304	25/10/2016	Luis Rafael Perez Bido	32,964

e) Facturas sin Numero de Comprobante Fiscal

Observamos cheques que estan soportados por facturas sin Numero de Comprobante Fiscal, tal y como requiere el Manual de Operaciones de Sub-Receptores. A continuacion algunos ejemplos:

Cheque no.	Fecha	Beneficiario	Monto
137	6/22/16	Agata Servicios Y/O Ageda De La Cruz	26,900
148	7/14/16	Luis Jimenez	42,850
221	9/19/16	Elsa Valdez	36,350
289	10/19/16	Luis Jimenez	30,175

f) Documentacion soporte insuficiente

- i. Observamos que en el cheque no 147 a favor del beneficiario Eliel Rosario de fecha 14 de de julio de 2016, por un monto de RD\$ 42,478, no existe una factura para soportar un gasto de alquiler de salon para capacitacion de RD\$ 12,500 pesos. En lugar de esto el mismo esta soportado por una cotizacion.
- ii. Observamos que en el cheque no 246 a favor del beneficiario Del Nono de fecha 21 de septiembre de 2016, por un monto de RD\$ 24,729, no cuenta con la lista de participantes que asistieron a la capacitacion y disfrutaron este refrigerio.

Nivel: 1

Condiciones:

Falta de supervisión adecuada del órgano encargado de dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Operaciones.

Efectos:

Incumplimiento con el Manual de Operaciones que ha sido establecido para manejar el Proyecto.

Recomendación:

Que los desembolsos del proyecto sean sustentados con soportes suficiente y pertinente.

Beneficios:

Evitar incumplimientos con los procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones que posee la Institución.

Respuesta de la Direccion:

- a) El hecho de que una factura entre varias no tenga el sello de pagado no implica en ningún modo que se está violentando los procesos. Pues fue evidente que todos los cheques tienen sellos de pagados en cada uno de los documentos justificativo del mismo, aunque el cheque 289 que solo faltó ponerlo en una de las varias facturas que tiene documento. Según el auditor, solo el manual ordena poner sello en la factura y nosotros lo colocamos en cada hoja del expediente.

- b) Como conversamos en el momento de la auditoria estos pagos no cuentan con tres cotizaciones porque fueron realizadas en el interior del país y a los encargados de realizar la actividad los suplidores no le enviaban cotizaciones por su historial crediticio. Y las que les enviaron fue por compromiso personal de pago de la actividad.
- c) Tiene razón de que no está el cuadro comparativo, sin embargo tiene todas las cotizaciones que se requiere para cada caso. Se tomará en cuenta en lo adelante.
- d) Solo estos pagos (ck. 147, 148, 177, 194, 289) se realizaron a nombre del encargado de la actividad (Servicio Regional de Salud donde el SNS no tiene crédito directo) para que cumpliera con el compromiso que estableció y poner su palabra para la realización del evento, pues de otra manera no se hubiera realizado. Dentro de este grupo de proveedores, que por demás están repetidos, el Lic. Luis Rafael Pérez Bidó, (ck. 304), no es suplidor, su pago es por la realización de AT. El cual tiene el procedimiento completo y contrato a nombre de EL.
- e) Revisando los documentos colocados como ejemplo de que no tienen NCF, solo el primero no tiene, los demás tienen varias facturas cada ck. Y una entre varias no tiene NCF, por ejemplo el ck. 221, una iglesia prestó su salón a cambio de una colaboración de 3,500.00, la mayoría de esas instituciones no tienen NCF.
- f) Documentación soporte insuficiente:
 - i. Como conversamos con el auditor en cuanto al ck. 147 la factura estaba extraviada y ya ha sido encontrada.
 - ii. En cuanto al ck 246 expresamos al Auditor que debió extrapapelarse, pues no se hacen cheque sin la revisión de los auditores internos, pero revisando posterior nos dimos cuenta que el listado estaba en otro ck. Para la próxima le pondremos notas aclaratorias que indique donde se encuentra algunos documentos que completen el gasto.

Descripción de la observación No. 2

Informes Financieros y programáticos

De acuerdo al Artículo octavo ‘‘Informes’’ del Acuerdo suscrito entre el Receptor Principal y el Sub-Receptor.

- Los informes fueron entregados fuera del tiempo límite establecido:

Meses	Informe	A Presentar	Presentado	Dias de atraso
Enero 2016	Programatico	5/2/16	9/5/16	-94
Febrero 2016	Programatico	5/3/16	9/5/16	-65
Marzo 2016	Programatico	5/4/16	9/5/16	-34
Abril 2016	Programatico	5/5/16	9/5/16	-4
Enero 2016	Financiero	8/2/16	9/5/16	-91
Febrero 2016	Financiero	8/3/16	9/5/16	-62
Marzo 2016	Financiero	8/4/16	9/5/16	-31
Abril 2016	Financiero	6/5/16	9/5/16	-3

- No pudimos obtener constancia de las fechas de envío de los siguientes informes siguientes:

Mes	Informe	A Presentar
4to Trimestre 2016	Programatico	23/1/17
2do Semestre: Julio-Diciembre 2016	Programatico	23/1/17
Anual: Enero-Diciembre 2016	Programatico	23/1/17
4to Trimestre 2016	Financiero	23/1/17

Nivel: 2

Condiciones:

Incumplimiento de lo establecido en el Acuerdo suscrito con el Beneficiario Principal.

Efectos:

No recepción por parte del Beneficiario Principal de las informaciones financieras en tiempo en que estas pudieran ser útiles para la Dirección.

Recomendaciones de auditoría:

Recomendamos cumplir con las fechas requeridas, tal como lo establece el Acuerdo suscrito entre ambas Instituciones.

Beneficios:

Que la Dirección del Proyecto reciba en tiempo adecuado todas las informaciones programáticas necesarias para cualquier toma de decisiones.

Respuesta de la Dirección:

En los meses Enero y Febrero no teníamos ejecuciones, no se había firmado contrato y no teníamos fondos por lo que no enviamos informe correspondiente a ese periodo.

Los informes trimestrales y semestrales se deben presentar a tiempo de 15 días laborables según el acuerdo. Si notamos el 2do. Semestre que fue presentado el 21 del mes siguiente es porque en esa fecha se cumplió los 15 días laborables. Además de que todos los informes, sin ver qué tipo es, se envían en la misma fecha, para prevenir dichos hallazgos, sin tomar en cuenta que el informe financiero se debe presentar en días laborables no en días calendarios.

Descripción de la observación No. 3

Recibos de Ingresos

La Institución no realizó recibos de ingreso de los desembolsos realizados por el Receptor principal durante el periodo 2016.

Nivel: 2

Condiciones:

Falta de supervisión adecuada del órgano encargado de dar seguimiento Financiero.

Efectos:

Que las informaciones financieras no sean actualizadas oportunamente y que los informes financieros no presenten las informaciones precisas

Recomendaciones de auditoría:

Recomendamos a la Institución realizar recibos de ingresos cuando reciban donaciones del proyecto.

Beneficios:

Que las informaciones financieras relacionadas a los ingresos esten actualizadas y sean precisas.

Respuesta de la Dirección:

Aunque se realiza como una certificación de lo recibido, tomaremos su recomendación.

SUB-RECEPTOR SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

PROGRAMA APOYO A LAS POBLACIONES CLAVE DE MAYOR RIESGO AL VIH (2016-2018)

Resumen de los Principales Procedimientos de Auditoria Aplicados

No.	Descripción de los procedimientos
1.	Planeación de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's).
2.	Revisión del Acuerdo de Donación, para determinar las obligaciones establecidas en el contrato, así como del cumplimiento de las mismas.
3.	Entendimiento del objetivo del proyecto, mediante reuniones con los funcionarios del Sub-Beneficiarios Servicio Nacional de Salud (SNS)
4.	Evaluación de la Estructura de Controles Internos establecidos por la Entidad, para asegurar el cumplimiento de los términos del Acuerdo, las Leyes y las regulaciones que sean aplicables.
5.	Revisión del Manual de Operaciones y verificación del cumplimiento de lo establecido en el mismo.
6.	Determinación de las cuentas significativas a ser auditadas en base a la materialidad predeterminada.
7.	Revisión de los montos recibidos del CONAVIHSIDA, del 1ero. de enero al 31 de diciembre 2016.
8.	Revisar los desembolsos que se realizaron durante el período auditado.
9.	Confirmación de las cuentas bancarias.
10.	Revisión de los papeles de trabajo de la auditoria por los diferentes niveles.
11.	Discusión de los borradores de los reportes de la auditoria antes de su emisión final con funcionarios del Sub-Receptor y del CONAVIHSIDA.